

Real Academia Española / Asociación de Academias de Lengua Española. *La ortografía de la lengua española*. Espasa Libros, SLU, Madrid, 2010; 743 pp.

La palabra “ortografía” deriva de las voces griegas “*orthos*” que significa ‘recto’ y “*graphos*” ‘escribir’. Por definición, ortografía es el correcto empleo del material gráfico; esto implica el control del complejo “proceso de composición grafemática a partir del nivel del significante lingüístico” (Alisedo, 1999:77). Vista así, la ortografía no solo se encarga de controlar la correcta escritura de las palabras, sino también de la representación gráfica de los suprasegmentales fonológicos (el acento y la entonación).

La lengua como sistema de signos constituye un mecanismo cerebral, abstracto, utilizado para organizar nuestros pensamientos, para interpretar el mundo que nos rodea y permitir la comunicación entre los miembros de una determinada comunidad lingüística.

Para expresar la capacidad de utilizar este código en situaciones concretas, funcionales, que acusen el grado de competencia comunicativa con los usuarios se tiene, en primer lugar, históricamente hablando, la modalidad oral o lenguaje oral o habla. Esta constituye, primigeniamente, la modalidad común de todas las culturas, el hecho social a través del cual se vinculan los hombres. La lengua es, por antonomasia, comunicación oral, cada acto de habla supone un proceso de codificación de los signos con fines significativos.

Si partimos de la consideración de que la lengua es un sistema de signos convencionales, producto del acuerdo entre los hombres, y de que esta convencionalidad pervive al trasladar el sistema oral al

gráfico, no nos será difícil aceptar que la escritura, como fenómeno dual, representa un sistema convencional de representación gráfica de algo que ya es primariamente convencional y que, aun cuando se halla en estrecha relación con la forma oral de la lengua, ella preserva su autonomía.

Pretender captar todos los rasgos del habla o lenguaje oral fue y sigue siendo una ambición muy cara para la ortografía, pues aun cuando para ello haga uso de todo un complejo sistema de pequeños subsistemas grafemáticos, acentuales y puntuales, la forma oral sigue siendo incapturable en toda su dimensión y fidelidad. No es extraño, pues, que evidenciamos, en todo momento, la incapacidad de la forma escrita para asumir con éxito la responsabilidad de representar la forma oral, de constituirse en su paralelo. La naturaleza estable del carácter gráfico, además le resta posibilidad para seguirle los pasos y capturar la naturaleza cambiante, inestable de la forma oral de la lengua.

De aquí la necesidad de instituciones de reconocida autoridad en materia lingüística, como la Real Academia Española en el caso nuestro, en mutua colaboración con las veintiuna Academias de la Lengua Española, para promover la innovación, la reforma y la adecuación de los caracteres gráficos permanentemente, de modo que pueda garantizar la unidad, la seguridad y la facilidad en la comunicación escrita entre todos los usuarios.

Fundada en 1713, bajo el lema de “limpia, fija y da esplendor” la RAE entrega la primera edición de su *Ortographía* en 1741, con el propósito expreso de “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza”; fruto de su espíritu reformista y de acuerdo con la tendencia académica, muestra, en su segunda edición de 1752 (RAE, 1999: xiv), la innovación escrita del término ortografía, con f, en lugar de ph original.

Los principios sobre los que reposa la correcta escritura en el español son el de la pronunciación o el fonológico, el etimológico y el del buen uso o autoridad. El fonológico aparece como el de mayor jerarquía

académica: se sustenta en el desarrollo de una capacidad fonográfica por parte de los usuarios que les permite controlar el sistema escrito bajo el supuesto de que cada fonema de la lengua debe estar representado por el grafema correspondiente. Se establece entre ambas una relación biunívoca o perfecta de modo tal que en su sistema perfecto a tantos fonemas de la lengua le corresponde el mismo número de grafemas para la representación escrita. Los principios etimológico y de autoridad, por aferrarse tanto al étimo de la palabra o la forma como se escribía antes y la forma de escritura de los grandes clásicos como criterios de correcta escritura resultan los menos consistentes en términos teóricos, pues en tanto conservadores contradicen el mismo principio fonológico o de pronunciación. Las posteriores reformas de 1741, las de 1763 y de 1815 representan la consolidación de un progresivo abandono de las consideraciones etimológicas y una expresa aceptación de la realidad fonémica de la lengua.

La primera versión de la *Ortografía*, como producto consensuado de todas las corporaciones que conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española, fue la de 1999, una obra sencilla, breve, práctica y con gran alcance didáctico, pero carente del sustento teórico necesario para fundamentar la normativa gráfica; por ello resultó insuficiente para despejar las naturales dudas y las imprecisiones que despertaban su uso.

Esta nueva versión de la *Ortografía* (2010) de la RAE y sus veintiuna academias acomete la singular tarea, históricamente ajena a su quehacer, de hacer teoría allá donde la norma exige explicitud, justificación y fundamentación académica; se reviste, de acuerdo con las exigencias de la época, de científicidad, solidez, exhaustividad y modernidad.

La obra aparece estructurada, básicamente, en dos partes principales a las que se añaden la introducción y varios apéndices. La primera parte expone los principios y normas generales del sistema ortográfico. Consta de cinco capítulos referidos al empleo preceptivo de las letras o grafemas, la tilde, los signos de puntuación y auxiliares, las letras mayúsculas y minúsculas. La segunda parte aborda el tratamiento ortográfico de los extranjerismos y latinismos, así como de los nombres

propios (antropónimos y topónimos) y de las expresiones numéricas (RAE, 2010).

En la primera parte, específicamente en lo referente al empleo normativo de las letras o grafemas, destaca la información teórica sobre aspectos de la oralidad y la escritura para abordar luego el estudio de la presentación del sistema ortográfico del español, en lo que toca a la representación gráfica de los fonemas. Precisa que a diferencia del abecedario anterior –que desde el año 1803 quedó fijado en 29 letras–, ahora, el abecedario actual, para representar los 24 fonemas de la lengua española, cuenta con 27 letras y cinco dígrafos: ch, ll, gu-, qu-, y rr, los dos primeros formales y los restantes funcionales (RAE,1999:2). Ch y ll dejan de ser consideradas letras independientes del abecedario, con lugar propio en el diccionario, pues toman lugar dentro de c y de l respectivamente. En cuanto a los restantes dígrafos, son denominados funcionales, porque tienen valor contextual. Se reserva el nombre de doble erre para el dígrafo rr y de erre simple para la independiente. Los dígrafos rr, qu- y gu- presentan distribución complementaria con sus formas simples. Así, el grafema erre aparece en su forma simple en inicial de palabra (rosa, roca) y después de n, s, l (Enrique, Israel, alrededor); como dígrafo, en posición intervocálica (carro, gorra); por otro lado, q puede aparecer solo con nombres pertenecientes a lenguas semíticas como árabe o hebreo: Iraq o Qatar, aunque la forma Irak es de uso común; el dígrafo qu- aparece antes de las vocales e, i en palabras españolas (queso, quien); asimismo, la letra o grafema g aparece ante a, o ,u (gato, gota, gula), pero el dígrafo gu- antes de las vocales e, i (guerra, guiso).

En cuanto a la normativa del uso de la tilde, en lo que respecta al tratamiento de aquellos aspectos considerados conflictivos, la RAE establece que las palabras guion, fie, truhan, liais, etc., por tratarse de palabras monosilábicas que siempre presentan el acento sobre la misma vocal, nunca deberán escribirse con tilde, de acuerdo con las normas generales de tildación. Para los casos de solo (adverbio o adjetivo) y de los demostrativos (pronombres o determinantes), se elimina, definitivamente, la opcionalidad abierta de la tildación de estas formas

y se establece que, a partir de ahora, se podrá prescindir de la tilde en ellas, aun en los casos de doble interpretación. Se asume que las posibles ambigüedades son resueltas casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico). Solo en los casos de que el contexto no sea capaz de desambiguarlas, se preferirá el sinónimo 'solamente' o 'únicamente' en el caso del adverbio solo.

Asimismo, se prescinde de la tilde en la conjunción disyuntiva o, utilizada para evitar que se la confunda con el cero. En la actualidad, tanto los espacios en blanco que flanquean la o, como la diferente forma y menor altura que esta presenta con respecto al cero en las computadoras, hacen imposible su confusión real en la práctica. Por tanto, a partir de este momento la o se escribirá sin tilde en cualquier contexto.

La tildación de las formas verbales con pronombres enclíticos se adecúa a las normas generales de tildación, de modo que el compuesto llevará tilde o no según corresponda a la clase de palabra resultante.

En cuanto a los extranjerismos y latinismos, estos pueden ser considerados de dos tipos: crudos, los que son utilizados con su grafía originaria y pronunciación más o menos aproximada a la original; y adaptados, los que terminan siendo sustituidos por adaptaciones a los patrones gráfico-fonológicos de la propia lengua. Las voces extranjeras crudas deben escribirse preferentemente en cursiva o en la escritura tipográfica si el texto está escrito en redonda; pero en redonda, si el texto está escrito en cursiva; o, entre comillas si se trata de un manuscrito. En cambio, los extranjerismos adaptados a nuestra lengua son considerados palabras españolas a todos los efectos, de modo que no deben llevar ninguna marca referencial. La escritura de la tilde en estas palabras va de acuerdo a la normativa de tildación.

Resulta encomiable el titánico despliegue de esfuerzo de la RAE por pretender imponerle a su producción el engarce teórico adecuado con el acopio de lo más reflexivo de la literatura actual; el reconocido y característico despliegue didáctico en la presentación del orden temático de la obra, en términos de jerarquía de dificultad; y el decidido afán de la

unificación idiomática basado en una representación gráfica homogénea, capaz de controlar la heterogeneidad hablística del mundo hispánico. Como producto de este generoso empeño, en el último quinquenio, vieron la luz sus tres obras cumbres: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Ortografía de la lengua española*, de reciente publicación, (2010). En similitud con el modelo de la *Nueva gramática*, la RAE anuncia la presentación de una nueva versión de la *Ortografía*, mucho más concisa, esencial y manejable.

Actualmente, y de acuerdo con el artículo primero de sus estatutos, la Academia “tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantienen en todo el ámbito hispánico”. Consideramos que el trabajo consensuado de las veintidós corporaciones asociadas de la lengua española en la producción de esta nueva edición de la *Ortografía*, elaborada y diseñada para todo el ámbito hispano desde una perspectiva renovadora y marcadamente distinta de la tradicional, ha de cumplir con creces su papel esencial de convertirse en vehículo oficial de la unidad idiomática hispánica. La regularización grafemática establecida, con razonable apego al criterio fonológico; la simplificación de algunas de sus reglas ortográficas bajo el natural principio de economía; la atinada ejemplificación de sus normas con muestras lingüísticas de los diferentes países; y la adecuación ortográfica en el tratamiento de las voces extranjeras justifican la proyección panhispánica de esta obra que, como lo puntualiza la RAE en su presentación, ha sido concebida desde la unidad y para la unidad. **(Jorge Esquivel Villafana)**

BIBLIOGRAFÍA

ALISEDO, Graciela et. Al. *Didáctica de las ciencias del lenguaje, aportes, reflexiones*, 5ta. Edición, Paidós mexicana S.A., México. 1999.

Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*, Espasa Calpe, S.A., Madrid. 1999.

Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*, Espasa Libros, S. L. U. Madrid. 2010.